NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

S/12813
15 agosto 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 1978 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE COLOMBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de referirme a la nota de Vuestra Excelencia No. PO 230 SOAF (2-2-5), de fecha 18 de mayo de 1978, relativa al párrafo 3 de la resolución 418 (1977) aprobada por unanimidad por el Consejo de Seguridad el 4 de noviembre de 1977 y relativa a la cuestión de Sudáfrica.

Deseo manifestar que Colombia no tiene una industria de armamentos ni de municiones para exportación y que el Gobierno de Colombia cumple con todas las resoluciones de las Naciones Unidas que establecen sanciones contra Sudáfrica en razón de su política de apartheid.

Tengo el honor de solicitar que esta carta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alvaro BONILLA-ARAGON
Ministro Consejero
Encargado de Negocios interino

78-17969